que se dispone ——————

Comisión de apremio
Dietas q. se reclaman.

Se vió un oficio de Dn. Juan Antonio Hernandez comisionado de ejecución contra este Ayuntº por la Intendencia de la Prov.ª su fha. primero del actual en que por las razones que expresa solicita que conforme tiene determinado el Sor. Intendente de Rentas en comunicación de doce de Junio último que remitió á esta Corporación, se le abonen mil catorce rs. que se le están adeudando por sus dietas hasta el catorce del citado mes como tal comisionado. Y entendido por este Ayuntamto. acuerda: Que no encontrándose con fondos disponibles para abonar cantidad alguna, respecto á las muchas obligaciones que tiene que cubrir con urgencia de las contribuciones que recauda y las muchas que faltan que satisfacer por hallarse sobrecargados los vecinos contribuyentes y penuria de los años, atendiendo también á que dha. comisión quedó extinguida con motivo del pronunciamto., no le es dable el atender al pago que se reclama ——

Cañería
Cuenta d. valor de su obra.

Se vió en este Ayuntº las cuentas documentadas que presenta la comisión de